



CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La Dirección General del DADSA requiere contratar a una persona natural con el fin de *“Prestar sus servicios a la Dirección General del DADSA; en lo concerniente al apoyo asistencial que demanda la entidad, en todo lo relacionado con la Correspondencia Física Interna de la entidad, recibida o producida en el desarrollo de sus funciones misionales y administrativas”*.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a Desarrollar.

Que analizada la hoja de vida del ciudadano(a) SANTIAGO TOMAS JIMENEZ MANJARRES, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 12.541.440, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Que por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con el señor(a) SANTIAGO TOMAS JIMENEZ MANJARRES.

Dada en la Ciudad de Santa Marta - Magdalena en el mes de 10 de Marzo de 2025.

Firmado en Original por
PAOLA MILENA GÓMEZ BOLAÑO
Directora General

